



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

2950

Procedimiento ordinario 1074/2011

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001074/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a MARÍA JOSÉ ALFARO CABEZA DE VACA contra DIRSATEL ATT SL, FOGASA FOGASA sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

FALLO

Que estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por DOÑA MARÍA JOSÉ ALFARO CABEZA DE VACA, frente a DIRSATEL ATT. S.L. sobre reclamación de CANTIDAD debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la parte actora la cantidad de 4.624,32 €, por los conceptos de la demanda, más el 10% anual de dicha cantidad, en concepto de mora.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FOEMA a DIRSATEL ATT SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de Febrero de dos mil catorce

EL/LA SECRETARIO/ JUDICIAL

